



Ministerio
de Educación y Cultura

Asunto 0 2 9 / 0 2 6
Mensaje 0 0 6 / 2 6

Montevideo, 12 JUN. 2026

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.

Ingeniera Carolina Cosse

2026-11-0001-1758

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de dos (2) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctora Mónica Ferrero Álvarez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y méritos, dispuesto por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 736/2025, de 2 de setiembre de 2025 y sus modificativas N° 776/2025, de 12 de setiembre de 2025, N° 795/2025, de 16 de setiembre de 2025, N° 815/2025, de 22 de setiembre de 2025 y la N° 816/2025, de 23 de setiembre de 2025.

De esta forma, la señora Directora General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° O/33/01/000634/2026, de 6 de mayo de 2026, la designación por vía de ascenso de las concursantes que ocuparon el primer (1er.) y segundo (2do.) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 050/2026, de 21 de enero de 2026, a saber, Doctoras María Gabriela Gómez Nacer y Andrea Lorena Fuentes Da Silva.

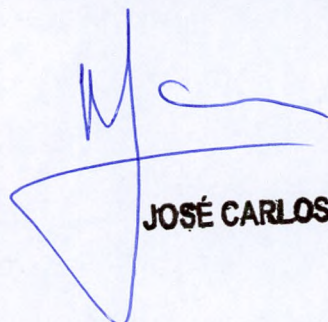
Cabe precisar que, por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2013, se designó a ambas Doctoras, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía General de la Nación.

Conforme a lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

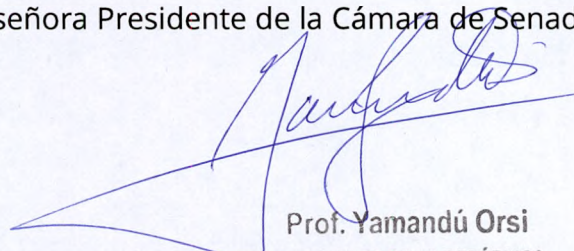
Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de las concursantes mencionadas en el cuadro adjunto, para ser designadas por vía de ascenso en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
MARÍA GABRIELA GÓMEZ NACER	4.058.743-0
ANDREA LORENA FUENTES DA SILVA	4.634.675-9

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración y estima.



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA